



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-8330-17-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-8330-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BINKA S.A. con RNE N° 010040266, solicita la modificación de las presentaciones del producto denominado Insecticida Líquido Concentrado, Marca ULTRA TRON, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250020, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y normas complementarias.

Que a fojas 42 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma BINKA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°:010040266, la modificación de las presentaciones del producto denominado Insecticida Líquido Concentrado, Marca ULTRA TRON cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado

de RNPUD N° 0250020 actualizado, que consta en IF-2017-23380967-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 2°.- Autorízanse los rótulos que constan en IF-2017-23380967-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250020 que obra a fs. 3 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4524-08-3.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado de RNPUD N° 0250020 actualizado que se menciona en el artículo 1° y de los rótulos autorizados. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-8330-17-6